

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Proceso	Ordinario Laboral de Única Instancia
Radicado	05001 41 05 009 2021 00387 01
Demandante	Marta Ochoa de Acero C.C. Nro. 21.283.515
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
Asunto	Requiere Grabación de Audio y Video

En el proceso ordinario laboral de la referencia, al proceder a resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta, se advierte que no es posible acceder al audio y video de la audiencia virtual celebrada por el Juzgado Noveno (9º) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín el 31 de Mayo de 2022, dado que al tratar de ingresar al link que reposa en el “Acta de Audiencia” se despliega el mensaje “Lo sentimos, no tiene acceso para ver esta grabación”. (Expediente Digital – 01 Primera Instancia – C01 Principal - Doc. 16)

En consecuencia, se dispone requerir al Juzgado Noveno (9º) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín para que allegue, a la mayor brevedad posible, la grabación contentiva del audio y video de la audiencia virtual realizada 31 de Mayo de 2022, por ser pieza procesal indispensable para resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Jueza

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **980631f325d4311da243db28aa399ce575471fb8cc1431c56bfdddf8dbf63b11**

Documento generado en 25/04/2024 03:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>